

Medellín, 09 de enero de 2026.

**SEÑORES
ASOCIADOS
SUPERFONDO**

**ASUNTO: CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE DELEGADOS Y CITACIÓN A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 2026**

La Junta Directiva del SUPERFONDO en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y procediendo de acuerdo con la reglamentación vigente para la elección de delegados, acordó en la sesión del 21 de noviembre de 2025, convocar a todos los asociados hábiles inscritos en el registro social del SUPERFONDO a elección de los delegados para las Asambleas Generales Ordinarias de 2026, 2027, 2028 y 2029. El procedimiento será el siguiente:

1. NUMERO DE DELEGADOS A ELEGIR: El número de delegados principales a elegir con sus respectivos suplentes personales es de treinta (30), distribuidos en cuatro (4) zonas electorales, correspondientes a la distribución administrativa que tiene el SUPERFONDO. El número de asociados hábiles del SUPERFONDO a la fecha de esta convocatoria es de **2.218**. Las zonas, su número de asociados y el número de delegados a elegir, se distribuye de la siguiente manera:

ZONA ELECTORAL	No DE ASOCIADOS	No DE DELEGADOS
REGIÓN ANTIOQUIA	405	5
REGIÓN CENTRO	1.465	20
REGIÓN OCCIDENTE	196	3
REGIÓN NORTE	152	2
TOTAL	2.218	30

2. SISTEMA DE ELECCIÓN: Los delegados se elegirán por el sistema de cuociente electoral, a través de inscripción de planchas con principales y suplentes personales. Dichas planchas deberán contener como mínimo un número de candidatos a elegir correspondiente **al cincuenta por ciento (50%)** del número de delegados asignados a la respectiva zona, aproximando el decimal o fracción a la cifra siguiente cuando sea igual o superior a **0.5**.

NOTA: Ningún asociado podrá pertenecer a más de una plancha.

Cada candidato deberá firmar la plancha o enviar carta en señal de aceptación y puede ser dirigida vía correo electrónico al Comité Central de Elecciones y Escrutinios. eleccionesyescrutiniossf2026@gmail.com

3. COMISIÓN CENTRAL DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS: Está integrada por los siguientes asociados así: La Sra. MIRYAM LUCIA MARIN CADAVID, miembro principal de la Junta Directiva, el Sr. JHON NICOLÁS MONTOYA ARBELAEZ, Jubilado de la ciudad de Medellín y la Sra. NAIR LUCIA PAEZ SIERRA, miembro principal del Comité de Control Social. La función principal de la Comisión Central es vigilar la legalidad y el correcto desarrollo del proceso electoral, para lo cual expedirá las instrucciones necesarias.

4. SISTEMA DE ELECCIÓN: La elección de delegados se realizará por medio de sistema electrónico, para lo cual se dará a conocer previamente la plataforma electoral aprobada por la Junta Directiva y suministrada por la Asociación Nacional de Fondos de Empleados ANALFE.

5. INSCRIPCIÓN DE PLANCHAS: Se hará ante el Comité Central de Elecciones y Escrutinios hasta las 6:00 P.M. del día **LUNES 02 DE FEBRERO DE 2026**. Las personas que integren las planchas deberán figurar en la lista de asociados hábiles del SUPERFONDO. En la página web del SUPERFONDO www.superfondo.com.co y en las carteleras de las sedes del SUPERFONDO se encuentra la lista de asociados hábiles de cada zona para elegir y ser elegido. **Los miembros de la Junta Directiva, del Comité de Control Social, del Comité Central de Elecciones y Escrutinios, el Representante Legal y los empleados del SUPERFONDO, no pueden integrar las planchas de delegados.**

Las planchas inscritas ante el Comité Central de Elecciones y Escrutinios se darán a conocer en la página web del SUPERFONDO www.superfondo.com.co y en cada una de las sedes regionales del SUPERFONDO, el **VIERNES 6 DE FEBRERO DE 2026.**

6. FECHA DE LAS ELECCIONES: La elección de delegados se realizará de manera virtual de acuerdo con instrucciones que se les entregará antes de las votaciones, para las elecciones que se llevarán a cabo el día **VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2026, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 6:00 P.M.**

Hacemos un llamado muy especial a los asociados jubilados para que participen activamente en las elecciones y realicen el proceso de votación virtual el día VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2026,

7. ESCRUTINIOS: Terminada la votación, la plataforma arrojará los resultados, que serán suministrados al Comité Central de Elecciones y Escrutinios y luego, publicados en la página web del SUPERFONDO www.superfondo.com.co a más tardar el **LUNES 23 DE FEBRERO DE 2026.**

8. PERIODO DE LOS DELEGADOS: Los delegados elegidos tendrán una vigencia de cuatro períodos y podrán asistir con derecho a voz y voto a cuatro asambleas ordinarias consecutivas y a las asambleas extraordinarias que sean convocadas durante dichos períodos, de conformidad con los estatutos vigentes.

9: SUSTITUCION DE LOS DELEGADOS: Cuando por motivos de fuerza mayor o por desvinculación del SUPERFONDO, el delegado o delegados principales y suplentes que resulten elegidos en una plancha para un período de cuatro años, (2026, 2027, 2028 y 2029), no puedan asistir, se acudirá a los asociados que aparecen relacionados en el orden consecutivo de principales y suplentes, hasta agotar la lista de asociados inscritos en la plancha respectiva. Una vez agotado el contenido total de la lista de delegados principales y suplentes de la plancha ganadora, si no es posible la asistencia de uno de los integrantes de la plancha a la Asamblea General Ordinaria o extraordinaria, según el caso, se perderá el derecho a participar en la respectiva Asamblea.

10. ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS: Con la presente, se convoca a los delegados que resulten elegidos a la Asamblea General Ordinaria de delegados que se efectuará VIRTUALMENTE, el día **SABADO 28 DE MARZO DE 2026, A LAS 2:00 P.M.**

Cordialmente,



JORGE A. ARROYAVE LEMA
Gerente